



---

Plan Nacional de  
**Facilitación del Comercio**  
**2026**

*con base al Plan Multianual de Facilitación del Comercio 2026-2030*



GOBIERNO DE EL SALVADOR



EL SALVADOR

5

4





## Miembros del comité

### Miembros del Comité Nacional de Facilitación del Comercio

#### SECTOR PÚBLICO

- Secretaría de Comercio e Inversiones
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- Ministerio de la Defensa Nacional
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
- Instituto Salvadoreño del Café
- Superintendencia de Regulación Sanitaria
- Fondo de Conservación Vial
- Banco Central de Reserva
- Cuerpo de Bomberos de El Salvador

### Miembros del Comité Nacional de Facilitación del Comercio

#### SECTOR PRIVADO

- Comisión Intergremial para la Facilitación del Comercio, CIFACIL
- Asociación de Distribuidores de El Salvador, ADES.
- Cámara Americana de Comercio de El Salvador, AMCHAM.
- Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, CAMARASAL.
- Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI.
- Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador, CAMTEX
- Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador, CAMAGRO.
- Corporación de Exportadores de El Salvador, COEXPORT.



## Introducción

El 6 de marzo de 2023 marca un hito importante para El Salvador con el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Facilitación del Comercio (ENFC) para el período 2023–2027. Este esfuerzo representa el compromiso asumido por el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) en el marco del Plan de Facilitación del Comercio 2022.

La ENFC tiene como objetivo principal agilizar el movimiento de mercancías y reducir los costos asociados a las transacciones de comercio exterior, impulsando la competitividad empresarial, atrayendo mayor inversión, generando empleo y mejorando la calidad de vida de la población salvadoreña. Dirigida por la Secretaría de Comercio e Inversiones y el Ministerio de Economía, la ENFC es una iniciativa ambiciosa de mediano plazo, construida de manera colaborativa por 17 entidades gubernamentales junto con el sector empresarial.

Su visión es consolidar a El Salvador como líder regional en infraestructura logística y facilitación de trámites de comercio internacional en el 2027, siendo reconocido por su eficiencia, modernidad y cooperación institucional.

Desde el inicio de la administración del Presidente Nayib Bukele, se han implementado medidas estratégicas a través de los Planes Anuales de Facilitación del Comercio, orientadas a simplificar trámites, reducir costos y tiempos en las operaciones comerciales, mejorar la infraestructura logística, promover la innovación tecnológica, fortalecer la coordinación interinstitucional y aumentar la transparencia. Todas estas iniciativas se enmarcan en el objetivo político del Gobierno de mejorar el entorno para el desarrollo de actividades económicas que generen beneficios tangibles y cuantificables para la competitividad empresarial.

Con el fin de optimizar los beneficios de la facilitación del comercio, se resalta la importancia de la implementación del Plan Nacional de Facilitación del Comercio 2026, el cual forma parte del Plan Multianual de Facilitación del Comercio 2026–2030. Este instrumento orienta las acciones del CNFC y de las instituciones públicas y privadas hacia la modernización y eficiencia del comercio exterior, mediante la ejecución de 35 medidas estratégicas distribuidas en 53 actividades. Dichas acciones se alinean con los seis ejes de la ENFC, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y garantizando resultados medibles que impulsen la integración económica regional y la competitividad de El Salvador.



## Antecedentes

Desde su reactivación en julio de 2019, el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) ha liderado una agenda sostenida de modernización, coordinación y eficiencia en el comercio exterior. Este espacio de diálogo público empresarial se ha consolidado como un mecanismo clave para promover la simplificación de trámites, la reducción de costos y tiempos logísticos y el fortalecimiento de la competitividad nacional.

A partir de 2020, el CNFC ha impulsado la ejecución de los Planes Nacionales de Facilitación del Comercio, traduciendo los compromisos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en acciones concretas. Entre los avances destacan la digitalización de procesos, la automatización aduanera, la mejora de la infraestructura fronteriza y vial, la incorporación de tecnologías innovadoras y el fortalecimiento de la transparencia institucional. Estas iniciativas han posicionado a El Salvador como un actor comprometido con la integración económica regional.

Con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Facilitación del Comercio (ENFC) 2023–2027, el país reafirmó su apuesta por un modelo de gestión ágil, eficiente y articulado, orientado a la interoperabilidad institucional y la mejora continua de los servicios logísticos y aduaneros.

El Plan Multianual de Facilitación del Comercio 2026–2030 representa la continuidad de estos esfuerzos, al definir una ruta de trabajo estructurada sobre seis ejes estratégicos. Su objetivo es asegurar la sostenibilidad de las políticas públicas, optimizar los recursos institucionales y consolidar un entorno logístico moderno, transparente y competitivo que impulse el desarrollo económico nacional.

En este contexto, el Plan Nacional de Facilitación del Comercio 2026 se formula como la fase operativa anual del Plan Multianual, traduciéndose en acciones concretas, medibles y de corto plazo. Este instrumento reafirma el compromiso del CNFC de dar seguimiento a las metas establecidas, fortalecer la coordinación entre instituciones y garantizar que los avances en digitalización, infraestructura y transparencia generen beneficios tangibles para los operadores del comercio exterior y para la competitividad del país.



# Objetivos

## Objetivo General

Implementar de manera efectiva las acciones priorizadas en el Plan Multianual de Facilitación del Comercio 2026–2030, a través del Plan Nacional de Facilitación del Comercio 2026, orientado a optimizar los procesos del comercio exterior salvadoreño. Este plan busca avanzar en la digitalización de trámites, la modernización logística, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento del talento humano, en línea con la ENFC 2023–2027 y el AFC de la OMC.

## Objetivos Específicos

- ✓ Dar continuidad a las medidas estratégicas del Plan Multianual 2026–2030, mediante la ejecución de acciones concretas que fortalezcan la facilitación del comercio a nivel nacional.
- ✓ Digitalizar y simplificar los trámites de comercio exterior, reduciendo tiempos y costos mediante plataformas electrónicas y sistemas automatizados.
- ✓ Fortalecer la gestión coordinada de fronteras, impulsando la interoperabilidad de sistemas y la implementación de controles integrados que agilicen el tránsito de mercancías.
- ✓ Desarrollar las capacidades técnicas del talento humano, promoviendo programas de formación y cooperación interinstitucional para una ejecución efectiva y sostenible del plan.



## **Alcance**

El Plan Nacional de Facilitación del Comercio 2026 se enmarca en el Plan Multianual 2026–2030 y orienta los esfuerzos del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), las instituciones gubernamentales y el sector productivo hacia la implementación coordinada de medidas que impulsen la eficiencia, competitividad y modernización del comercio exterior salvadoreño.

El plan abarca la ejecución de acciones estratégicas en seis ejes fundamentales, desde la digitalización de trámites hasta el fortalecimiento del talento humano especializado. Las medidas se desarrollan en plazos corto, mediano y largo, articuladas entre las instituciones competentes para garantizar resultados sostenibles.

También comprende la optimización de los procesos logísticos y aduaneros, la incorporación de tecnología para la gestión automatizada, la modernización de infraestructura vial y fronteriza, y la armonización normativa con los compromisos internacionales asumidos en el marco del AFC de la OMC.

Además, el plan incluye mecanismos de seguimiento y evaluación continua que permiten monitorear indicadores, garantizar la transparencia en la ejecución y fortalecer la coordinación interinstitucional. De esta manera, se consolidan las bases para políticas públicas sostenibles y futuras inversiones que promuevan un entorno logístico moderno, eficiente y competitivo.

**Eje 1:**  
**“Agilizar y digitalizar trámites  
para un clima competitivo”**



### Eje 1 | Agilizar y digitalizar trámites para un clima competitivo

| Medida  | Actividades  | Responsable principal   | Indicador de gestión   | Indicador de resultados  | Fecha de implementación |
|---|--|---|--|--|-------------------------|
| M.1.1. Implementar la IA para validar autenticidad e integridad documental                                  | 1. Análisis y propuesta de los requisitos que implementaran el reconocimiento con OCR y IA para su autorización  | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR. | Análisis y propuesta validadas   | % De requisitos propuestos para el uso de la tecnología.   | T1 2026 - T2 2026       |
|   | 2. Desarrollar e integrar un módulo con reconocimiento óptico de caracteres (OCR) e inteligencia artificial (IA) en la VUCE  | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR. | Módulo funcional validando documentos adjuntos   | 80% de operaciones electrónicas usando validación automática para Q4 2027  | T1 2026 - T4 2027       |
| M.1.2. Digitalizar y modernizar los trámites relacionados al comercio exterior                              | 1. Diseñar una hoja de ruta que analice y proponga los requisitos institucionales para esta actividad, establezca un cronograma de digitalización y simplificación, y priorice la eliminación de pasos redundantes | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL, BCR. | Hoja de ruta identificando la temporalidad de la digitalización de los trámites  | Número de trámites priorizados en la hoja de ruta  | T1 2026 - T2 2026       |
|   | 2. Implementar la digitalización y simplificación de trámites identificados  | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, PNC, VMT, MINSAL.      | Digitalización de los trámites en comercio exterior  | 100% de los trámites digitalizados.  | T3 -2026 - T3 2028      |
| M.1.4 Implementación de firma electrónica   | 1. Desarrollo de una hoja de ruta por institución para la utilización de la firma electrónica en los procesos de comercio exterior   | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR.      | SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR. Hoja de ruta identificando la temporalidad de la implementación de la firma electrónica | % de instituciones con hoja de ruta validada para la implementación de firma electrónica.  | T1 2026 - T2 2026       |
|   | 2. Implementar hoja de ruta para la utilización de la firma electrónica en los procesos de comercio exterior   | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, CEPA, MARN y RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR.      | Número de trámites utilizando firma electrónica  | 100% de firma electrónica implementada en los trámites de comercio exterior.   | T3 2026 - T4 2028       |
| M.1.5 Implementación de intercambio de Certificados de Origen Digitales en operaciones de comercio exterior | 1. Diseñar un protocolo de comunicación electrónica para la emisión, validación y recepción de certificados de origen digitales de exportaciones interoperables con tratados de libre comercio                     | BCR, DGA  | Protocolo de comunicación electrónica para la emisión, validación y recepción de certificados de origen digitales diseñado antes de Q2 2027      | Protocolo técnico de comunicación electrónica diseñado y validado, disponible para implementación en sistemas nacionales o regionales. | T1 2026 - T2 2027       |
|   | 2. Implementar un protocolo de comunicación electrónica para la emisión, validación y recepción de certificados de origen digitales de exportaciones   | BCR, DGA  | Sistema funcional habilitado y probado en instituciones clave antes de Q2 2027   | Certificados de origen emitidos y aceptados digitalmente para 2027.  | T1 2026 - T2 2027       |
| M.1.6 Implementación de la Ventanilla Única de Transporte de Materiales Peligrosos                          | 1. Desarrollar el diseño funcional y técnico de la Ventanilla Única de Transporte de Materiales Peligrosos, incluyendo la definición de las instituciones participantes y las mercancías a las que aplique         | MDN, VMT, SCI, Bomberos, MARN, BCR  | 100% de avance en el desarrollo tecnológico  | 100% de funcionalidades desarrolladas e integradas en la plataforma.   | T1 2026 - T4 2026       |

**Eje 2:**  
**“Modernizar infraestructura  
logística para una nueva forma  
de hacer negocios”**



## Eje 2 | Modernizar infraestructura logística para una nueva forma de hacer negocios

| Medida  | Actividades  | Responsable principal | Indicador de gestión   | Indicador de resultados  | Fecha de implementación |
|---|--|-----------------------|--|--|-------------------------|
| M.2.1. Modernización del puesto fronterizo San Cristóbal                      | 1. Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo San Cristóbal reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total   | DGA                   | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos | Avance global y por tramos documentado Q4 2030   | T1 2026 – T4 2030       |
| M.2.2. Modernización del puesto fronterizo El Poy                             | 1. Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo El Poy reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total  | DGA                   | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos | Avance global y por tramos documentado Q4 2030   | T1 2026 – T4 2030       |
| M.2.3. Modernización del puesto fronterizo La Hachadura                       | 1. Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo La Hachadura reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total  | DGA                   | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos | Avance global y por tramos documentado Q4 2028   | T1 2026 – T4 2028       |
| M.2.4. Modernización de puesto fronterizo Las Chinamas                        | 1. Continuar y concluir la modernización del puesto fronterizo Las Chinamas reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total  | DGA                   | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos | Avance global y por tramos documentado Q4 2030   | T1 2026 – T4 2030       |
| M.2.5. Mejora de infraestructura de aduana interna San Bartolo                | 1. Continuar y concluir la mejora de infraestructura de aduana interna San Bartolo reportando etapas, avance global (%) de obra, número de tramos, avance (%) por tramo y temporalidad de inicio/duración de obras por tramo y total   | DGA                   | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos | Avance global y por tramos documentado Q4 2030   | T1 2026 – T4 2030       |
| M.2.6. Aeropuerto con infraestructura física y tecnológica operando           | 1. Continuar y concluir la infraestructura física y tecnológica del Aeropuerto Internacional AIES, para la ampliación y modernización de las terminales de pasajeros y carga reportando etapas, avance global (%), número de fases, avance por fases (%) y temporalidad de ejecución por fases y total                         | CEPA                  | Número de reportes cuatrimestrales generados con detalle de avance físico y por fases      | Infraestructura física operativa documentada con reportes cuatrimestrales al cierre de Q4 2027 | T1 2026-T4 2029         |
| M.2.7. : Modernización de infraestructura física y tecnológica de los puertos | 1. Continuar y concluir la modernización de la infraestructura física y tecnológica de los puertos, a través de la adquisición de nueva maquinaria, digitalización de procesos y agilización del despacho de mercancías reportando etapas, avance global (%), número de fases, avance por fase (%) y temporalidad de ejecución | CEPA                  | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por fases  | Avance físico documentado con reportes cuatrimestrales y validación técnica al Q4 2027         | T1 2026 – T1 2029       |



## Eje 2 | Modernizar infraestructura logística para una nueva forma de hacer negocios

|   |  |                     |  |   |                   |
|---|--|---------------------|--|---|-------------------|
| <b>M.2.8.</b> Modernizar la red vial logística para el acceso a puestos fronterizos | 1. Modernizar la red vial logística para el acceso a puestos fronterizos, reportando etapas, avance global (%), número de accesos intervenidos, avance por acceso (%) y temporalidad de ejecución  | MOPT / FOVIAL / VMT | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos | Avance físico documentado con reportes cuatrimestrales al cierre de Q4 2027 | T1 2026 – T4 2027 |
| <b>M.2.9.</b> Red Vial Nacional Logística Moderna                                   | 1. Modernizar y brindar mantenimiento la red vial logística en principales carreteras utilizadas para el comercio exterior, reportando etapas, avance global (%) y temporalidad de ejecución total y por tramo para proyectos estratégicos | MOPT / FOVIAL / VMT | Número de reportes cuatrimestrales generados y actualizados con avance global y por tramos | Avance físico documentado con reportes cuatrimestrales al cierre de Q4 2027 | T1 2026 – T4 2027 |

**Eje 3:**

**“Gestión coordinada de fronteras y la  
apuesta por una frontera con un  
único control”**



### Eje 3 | Gestión coordinada de fronteras y la apuesta por una frontera con un único control

| Medida  | Actividades   | Responsable principal  | Indicador de gestión   | Indicador de resultados   | Fecha de implementación |
|---|---|--|--|---|-------------------------|
| M.3.1. Validación e implementación del sistema informático nacional interinstitucional de gestión de riesgo para el control previo y posterior al despacho  | 1. Validar el diseño de gestión de riesgo existente por institución   | DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC (DSF Y DAN), MARN, MINSAL                              | Sistema informático nacional activo con interoperabilidad técnica en 4 instituciones (Meta: Q1 2027) | Diseño de gestión de riesgo validado  | T1 2026 – T4 2028       |
|   | 2. Implementar el sistema informático nacional interinstitucional de gestión de riesgo con infraestructura tecnológica (hardware y software) que permita la interoperabilidad y coordinación entre instituciones en el control previo y posterior al despacho | DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC (DSF Y DAN), MARN, MINSAL                              | Sistema informático nacional implementado con interoperabilidad técnica                              | Sistema informático nacional implementado   | T1 2026 – T4 2028       |
| M.3.2. Requerir anticipada y obligatoriamente la declaración, permisos, documentos, pagos de tasas e impuestos, cuando aplique, para el procesamiento previo a la llegada de exportaciones, importaciones y tránsitos | 1. Diseñar módulos avanzados de validación digital y trazabilidad para el procesamiento previo a la llegada   | DGA, MAG, SRS, MARN, MDN, MINSAL, VMT, PNC, ISC (Exportaciones), BCR (Exportaciones) | Módulos de validación y trazabilidad operativos diseñados  | Módulos avanzados de validación digital y trazabilidad diseñados  | T1 2026 – T4 2028       |
|   | 2. Implementar módulos avanzados de validación digital y trazabilidad para el procesamiento previo a la llegada   | DGA, MAG, SRS, MARN, MDN, MINSAL, VMT, PNC, ISC (Exportaciones), BCR (Exportaciones) | Sistema funcional habilitado y probado en instituciones clave antes de Q2 2027                       | Certificados de origen emitidos y aceptados digitalmente para 2027  | T1 2026 – T4 2028       |
| M.3.3. Diseño y adopción de un manual unificado de procedimientos operativos para gestión portuaria y aeroportuaria   | 1. Elaborar interinstitucionalmente el manual unificado de procedimientos que coordine y simplifique las actuaciones en aduanas, migración, sanidad agropecuaria y seguridad  | DGA, DGME,CEPA, MAG, MITUR, PNC  | Protocolo conjunto firmado y publicado oficialmente.   | Manual unificado elaborado  | T1 2026 – T4 2026       |
|   | 2. Validar interinstitucionalmente el manual unificado de procedimientos que coordine y simplifique las actuaciones en aduanas, migración, sanidad agropecuaria y seguridad   | DGA, DGME,CEPA, MAG, MITUR, PNC  | Protocolo conjunto firmado y publicado   | Manual unificado aprobado y en vigor al cierre  | T1 2026 – T4 2026       |
| M.3.4. Coordinación de inspecciones conjuntas en frontera   | 1. Diseñar el modelo de inspección conjunta, definiendo protocolos operativos, roles claros por institución y canales de comunicación en tiempo real mediante plataformas institucionales seguras   | DGA, MAG, PNC, DGME  | Modelo de inspección sinérgica diseñado  | Modelo interinstitucional diseñado para coordinar inspecciones conjuntas en 4 puntos fronterizos prioritarios | T1 2026 – T2 2027       |
|   | 2. Aprobar el modelo de inspección conjunta, definiendo protocolos operativos, roles claros por institución y canales de comunicación en tiempo real mediante plataformas institucionales seguras   | DGA, MAG, PNC, DGME  | Modelo de inspección sinérgica diseñado  | Modelo interinstitucional aprobado para coordinar inspecciones conjuntas en 4 puntos fronterizos prioritarios | T1 2026 – T2 2027       |



### Eje 3 | Gestión coordinada de fronteras y la apuesta por una frontera con un único control

|   |   |     |  |  |                   |
|---|---|-----|--|--|-------------------|
| M.3.5 Digitalización integral del Programa de Operador Confiable      | 1. Redactar el procedimiento para la gestión digital del Programa de Operador Confiable (OC), incluyendo la autorización, monitoreo y notificación, mediante formatos estandarizados y paneles digitales de trazabilidad                | DGA | Número de procedimientos aprobados y formatos digitalizados  | Procedimiento digital redactados y formatos activos para gestión del Programa OC                           | T1 2026 – T2 2026 |
|   | 2. Aprobar el procedimiento para la gestión digital del Programa de Operador Confiable (OC), incluyendo la autorización, monitoreo y notificación, mediante formatos estandarizados y paneles digitales de trazabilidad                 | DGA | Número de procedimientos aprobados y formatos digitalizados  | Procedimiento digital validado y formatos activos para gestión del Programa OC                             | T1 2026 – T2 2026 |
|   | 3. Implementar tecnología de comunicación digital que permita la gestión de notificaciones, seguimiento del estatus de expedientes y trazabilidad de los procesos entre la Aduana y los usuarios del Programa OC                        | DGA | Número de procesos gestionados digitalmente (número: 10)   | 90% de procesos documentados y gestionados digitalmente con comunicación eficiente entre Aduana y usuarios | T3 2026 – T3 2026 |
| M.3.6. Estrategia para la difusión del Programa de Operador Confiable | 1. Diseñar una estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables, mediante campañas de divulgación, alianzas con gremios y simplificación de requisitos para empresas con buen historial  | DGA | Estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables diseñada | Estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables            | T1 2026 – T3 2027 |
|   | 2. Ejecutar una estrategia nacional para aumentar el número de empresas certificadas como operadores confiables, mediante campañas de divulgación, alianzas con gremios y simplificación de requisitos para empresas con buen historial | DGA | Número de eventos ejecutados para impulsar la estrategia   | Incremento del 30% en el registro de interés y solicitudes para el Programa OC                             | T1 2026 – T3 2027 |



### Eje 3 | Gestión coordinada de fronteras y la apuesta por una frontera con un único control

|   |   |                                    |   |  |                          |
|---|---|------------------------------------|---|--|--------------------------|
| <p><b>M.3.8.</b> Implementación de mecanismos de compartimiento entre autoridades involucradas de los documentos de las operaciones incluyendo cargas perecederas</p> | <p>1. Identificar las autoridades que deben compartir los documentos de operaciones, incluyendo cargas perecederas y desarrollar un mecanismo de comunicación interinstitucional</p>  | <p>MINSAL, SRS, MARN, MDN, MAG</p> | <p>Canal de preaviso funcional y habilitado para pruebas en Q2 2027</p> | <p>80% de operaciones multimodales enviando preavisos electrónicos al cierre de Q4 2027</p>  | <p>T1 2026 – T4 2026</p> |
| <p><b>M.3.9</b> Digitalización de procesos aduaneros en zonas francas</p>   | <p>1. Elaborar una calendarización para la implementación progresiva de la digitalización de procesos aduaneros de zonas francas</p>  | <p>DGA</p>                         | <p>Un calendario de implementación elaborado y aprobado</p>             | <p>Calendario de implementación aprobado</p>   | <p>T1 2026 – T4 2026</p> |
| <p><b>M.3.10.</b> Implementación del modelo de Puestos Fronterizos Integrados</p>   | <p>1. Continuar la implementación del modelo de Puestos Fronterizos Integrados en los puntos de El Amatillo, Anguiatú y La Hachadura, asegurando la interoperabilidad de sistemas y la coordinación operativa entre autoridades de ambos lados de la frontera</p> | <p>DGA, MINEC</p>                  | <p>Número de PFI en operación continua (número: 3)</p>                  | <p>Modelo PFI plenamente operativo en El Amatillo, Anguiatú y La Hachadura con sistemas interoperables y coordinación conjunta</p> | <p>T1 2026 – T4 2027</p> |

**Eje 4:**  
**“Modernizar el marco jurídico de  
comercio exterior”**





## Eje 4 | Modernizar el marco jurídico de comercio exterior

| Medida  | Actividades   | Responsable principal  | Indicador de gestión   | Indicador de resultados  | Fecha de implementación |
|---|---|--|--|--|-------------------------|
| M.4.1. Aprobación de normativa para el uso obligatorio de documentos y firmas digitales en comercio internacional | 1. Elaborar los lineamientos técnicos y jurídicos para la aplicación progresiva del uso de documentos, firmas y certificados digitales de comercio internacional  | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, MARN y RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR. | Número de lineamiento elaborados   | Lineamientos técnicos y jurídicos elaborados   | T3 2026 – T4 2026       |
|   | 2. Implementar progresivamente el uso de documentos como firmas y certificados digitales de comercio internacional  | MAG, MDN, DGA, MINEC, MOPT, SRS, ISC, MARN y RREE, Bomberos, VMT, MINSAL, BCR. | Número de lineamientos implementados y distribuidos  | Documentos, firmas y certificados digitales de comercio internacional implementados para Q4 2026 | T3 2026 – T4 2026       |
| M.4.3. Convenio Interinstitucional sobre Gestión de Riesgos   | 1. Formular un convenio interinstitucional que respalde la entrada en vigor y funcionamiento obligatorio del Sistema Nacional e Interinstitucional de Gestión de Riesgo, incluyendo gobernanza, interoperabilidad y protección de datos | DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC, MARN, MINSAL.                                   | Convenio Interinstitucional formulado. (Meta: Q4 2026)   | Sistema de riesgo 360 formulado con el 100% de instituciones incorporadas al Q4 2026             | T1 2026 – T4 2026       |
|   | 2. Aprobar un convenio interinstitucional que respalde la entrada en vigor y funcionamiento obligatorio del Sistema Nacional e Interinstitucional de Gestión de Riesgo, incluyendo gobernanza, interoperabilidad y protección de datos  | DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC, MARN, MINSAL.                                   | Convenio Interinstitucional aprobado y suscrito por todas las instituciones vinculadas (Meta: Q4 2026) | Sistema de riesgo 360 aprobado mediante convenio y 100% de instituciones incorporadas al Q4 2026 | T1 2026 – T4 2026       |
| M.4.4. Normativa nacional para el derecho a segunda prueba  | 1. Formular la normativa nacional que regule el derecho a segunda prueba, incluyendo plazos, procedimientos y criterios de aceptación de laboratorios acreditados   | DGA, MAG, SRS, MARN, MINSAL.   | Borrador de normativa formulado y sometido a consulta (Meta: Q2 2026)                                  | Normativa formulada (Meta: Q4 2026)  | T1-2026 – T4-2026       |
|   | 2. Aprobar la normativa nacional que regule el derecho a segunda prueba, incluyendo plazos, procedimientos y criterios de aceptación de laboratorios acreditados  | DGA, MAG, SRS, MARN, MINSAL.   | Normativa Aprobada   | Normativa aprobada y aplicada por autoridades competentes (Meta: Q4 2026)                        | T1-2026 – T4-2026       |
| M.4.5. Manual práctico para solicitudes de segunda prueba   | 1. Diseñar una guía con formato de solicitud estandarizado y explicación paso a paso para usuarios, disponible en medios digitales institucionales y físicos  | DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC, MARN, MINSAL.                                   | Guía diseñada  | Guía diseñada correctamente  | T3-2026 – T1-2027       |
|   | 2. Difundir una guía con formato de solicitud estandarizado y explicación paso a paso para usuarios, disponible en medios digitales institucionales y físicos   | DGA, MAG, MDN, SRS, DGME, PNC, MARN, MINSAL.                                   | Una guía distribuida y publicada (Meta: 1,000 copias físicas o digitales)                              | 90% de solicitudes correctamente presentadas según la guía                                       | T3-2026 – T1-2027       |
| M.4.6. Convenio interinstitucional para el Control de Productos Perecederos                                       | 1. Elaborar convenio interinstitucional para despacho de perecederos  | DGA, MAG, SRS, MARN, MINSAL.   | Convenio elaborado   | Convenio interinstitucional elaborado  | T1 2026 – T2 2026       |
|   | 2. Implementar convenio interinstitucional para despacho de perecederos   | MINSAL, DGA, MAG, SRS  | Convenio firmado y vigente   | 80% de instituciones aplicando el convenio en puntos críticos de control fronterizo              | T1 2026 – T2 2026       |

**Eje 5:**  
**“Transparencia y disponibilidad  
de la información de comercio  
exterior”**



### Eje 5 I Transparencia y disponibilidad de la información de comercio exterior

| Medida   | Actividades   | Responsable principal                             | Indicador de gestión                            | Indicador de resultados   | Fecha de implementación |
|--|---|---|---|---|-------------------------|
| M.5.7. Inventario Nacional de Tasas y Servicios vigentes       | 1. Diseñar, actualizar el Inventario Nacional Oficial de Tasas por Servicio (físico y digital), con información de instituciones, tipos de servicio, monto y base legal         | DGA, MAG, SRS, MARN, CEPA, ISC, BCR, MDN, MOP/VMT | Inventario diseñado y actualizado               | Inventario diseñado y actualizado                                   | T4-2026 – T4-2028       |
|  | 2. Publicar el Inventario Nacional Oficial de Tasas por Servicio (físico o digital), con información de instituciones, tipos de servicio, monto y base legal                    | DGA, MAG, SRS, MARN, CEPA, ISC, BCR, MDN, MOP/VMT | Inventario publicado                            | Nº de usuarios que consultan el inventario anualmente (Meta: 5,000) | T4-2026 – T4-2028       |
| M.5.8. Listado público de laboratorios con métodos acreditados | 1. Elaborar anualmente un listado actualizado de laboratorios acreditados con criterios de aceptación, ubicación y especialización técnica en medios digitales institucionales  | MAG, SRS, MARN, MINSAL.                           | Listado actualizado de laboratorios acreditados | Listado actualizado de laboratorios acreditados                     | T2-2026 – T4-2027       |
|  | 2. Publicar anualmente un listado actualizado de laboratorios acreditados con criterios de aceptación, ubicación y especialización técnica en medios digitales institucionales. | MAG, SRS, MARN, MINSAL.                           | Número de laboratorios acreditados publicados   | Número de laboratorios acreditados publicados                       | T2-2026 – T4-2027       |

**Eje 6:**  
**“Transversal :**  
**Gestión del Talento Humano”**



### Eje 6 I Transversal: Gestión del Talento Humano

| Medida  | Actividades  | Responsable principal | Indicador de gestión                          | Indicador de resultados  | Fecha de implementación |
|---|--|-----------------------|---|--|-------------------------|
| <b>M.6.1.</b> Fortalecimiento de competencias técnicas en gestión fronteriza y digitalización                     | 1. Ejecutar un programa continuo de formación y certificación para funcionarios en gestión integrada de fronteras y herramientas digitales       | GOES                  | Número de capacitaciones realizadas           | % de funcionarios aplicando competencias en operaciones reales (Meta: 85%)                             | T1 2026 – T4 2030       |
| <b>M.6.2.</b> Capacitación a MIPYMES exportadoras   | 1. Ejecutar talleres y asistencia técnica para MIPYMES sobre uso de plataformas VUCE y cumplimiento de requisitos internacionales                | GOES, CIFACIL         | Número de talleres ejecutados                 | % de MIPYMES capacitadas que acceden a mercados internacionales. Meta: 40% internacionales (Meta: 40%) | T1 2026 – T4 2030       |
| <b>M.6.3.</b> Formación continua para inspección de productos perecederos   | 1. Capacitar a técnicos de control en frontera sobre inspección de productos perecederos   | GOES                  | Número de módulos ejecutados                  | % de técnicos capacitados en normas internacionales (Meta: 90%)  | T1 2026 – T4 2027       |
| <b>M.6.4.</b> Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) | 1. Continuar con la capacitación a miembros del CNFC a través de la plataforma e-learning, enfocadas en temas clave de facilitación del comercio | GOES                  | Número de personas inscritas en la plataforma | % de participantes que completan satisfactoriamente los módulos  | T1 2026 - T4 2030       |
| <b>M.6.5.</b> Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las empresas   | 1. Brindar capacitación de los procesos de comercio internacional que han aplicado SRS, MARN, BCR, MAG, MINSAL, VMT, Bomberos, entre otras       | GOES                  | Número de talleres ejecutados                 | Número de personas capacitadas en procesos de comercio internacional                                   | T1 2026 - T4 2030       |



## Plan Nacional de Facilitación del Comercio 2026

| EJES  | Medidas   | Actividades |
|---|-----------|-------------|
| Eje 1: Agilizar y digitalizar trámites para un clima competitivo                          | 5         | 9           |
| Eje 2: Modernizar infraestructura logística para una nueva forma de hacer negocios        | 9         | 9           |
| Eje 3: Gestión coordinada de fronteras y la apuesta por una frontera con un único control | 9         | 16          |
| Eje 4: Modernizar el marco jurídico de comercio exterior                                  | 5         | 10          |
| Eje 5: Transparencia y disponibilidad de la información de comercio exterior              | 2         | 4           |
| Eje 6: Transversal: Gestión del Talento Humano  | 5         | 5           |
| <b>Total general:</b>   | <b>35</b> | <b>53</b>   |





Comité Nacional  
**de Facilitación  
del Comercio**